

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F09
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Versión: 6 Página 1 de 3

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ☒ PARCIAL: ☐ No.				
☒ CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N°:	1001	AÑO:	2024
☐ CONVENIO DE:					
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ			
	NIT O CC:	1.080.265.304 La Argentina (H)			
	DIRECCIÓN:	Carrera 2 avenida surabastos N°26 - 02	TEL:	3143703842	
	CIUDAD:	Neiva-Huila			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. <u>4345</u> DE 25 DE JULIO DE 2024				
CUENTA BANCARIA	No. <u>845-311209-30</u> Banco. <u>BANCOLOMBIA</u> Tipo de Cuenta: <u>AHORROS</u>				
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$21.200.000 Valor en Letras: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
VALOR ADICIONAL	N°1	\$			
	N°2	\$			
	N°3	\$			
VALOR TOTAL	\$21.200.000 M/CTE				
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y NUEVE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024				
PLAZO ADICIONAL:	N°1	(Días / Meses)			
	N°2	(Días / Meses)			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F09
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Versión: 6 Página 2 de 3

	Nº3	(Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES Y NUEVE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 25 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:		SUPERVISOR
	EN CALIDAD DE:		WILSON DAVID GAMBOA PEREZ
	NOMBRE:		CONTRATISTA O CONVENIENTE
	EN CALIDAD DE:		JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ
	NOMBRE:		SECRETARIO O DIRECTOR DE DESPACHO
	EN CALIDAD DE:		CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. Acta de Inicio	25/07/2024	00,00	\$ 21.200.000	\$ 21.200.000
2. Acta Parcial No. 1	26/08/2024	\$ 4.000.000		\$ 17.200.000
3. Acta Parcial No. 2	25/09/2024	\$ 4.000.000		\$ 13.200.000
4. Acta Parcial No. 3	25/10/2024	\$ 4.000.000		\$ 9.200.000
5. Acta Parcial No. 4	25/11/2024	\$ 4.000.000		\$ 5.200.000
6. Acta Parcial No. 5	24/12/2024	\$ 4.000.000		\$ 1.200.000
7. Acta Final	30/12/2024	\$ 1.200.000		\$ 0
TOTAL		\$ 21.200.000	\$21.200.000	\$ 0

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ	WILSON DAVID GAMBOA PEREZ	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Cargo	Profesional de Apoyo contratista	Supervisor	Secretario de Agricultura y Minería

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F09
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Versión: 6 Página 3 de 3

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)											
Que el señor(a) JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9478516007 del mes de diciembre, con los siguientes valores:											
Ingreso Base de Cotización (40%) \$ 1.600.000	Tipo de Aportes <table border="1"> <tr> <td>Salud</td> <td>12,5%</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Pensión</td> <td>16 %</td> <td>\$ 256.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>0,522%</td> <td>\$ 8.400</td> </tr> </table>	Salud	12,5%	\$ 200.000	Pensión	16 %	\$ 256.000	ARL	0,522%	\$ 8.400	Valor
Salud	12,5%	\$ 200.000									
Pensión	16 %	\$ 256.000									
ARL	0,522%	\$ 8.400									
<table border="1"> <tr> <td>CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:</td> <td> Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____ </td> </tr> </table>			CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____							
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____										

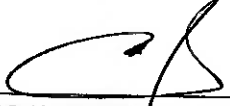
4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)
- Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo final por la cual se deja la presente constancia. - El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto de contrato. Que las partes contratantes cumple con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta FINAL - CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022: El contratista presente certificación del cumplimiento de los pagos a sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuando a los termino de ejecución y los porcentajes pagar. - Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por lo que las partes en la presente acta final establecen. - Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°1001 DEL 2024. - Que las partes se declaran estar a paz y salvo por concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contencioso administrativo relacionado con esta acta. - Que en ejecución del contrato o convenio se autorizan los siguientes pagos: el pago del acta final N°6

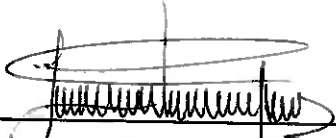
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ	WILSON DAVID GAMBOA PEREZ	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Cargo	Profesional de Apoyo contratista	Supervisor	Secretario de Agricultura y Minería

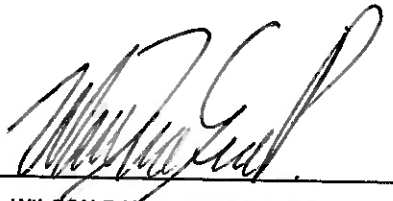
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F09
		Versión: 6 Página 4 de 3
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	

correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de diciembre del 2024 al 30 de diciembre del 2024, por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.200.000)

8. Que de acuerdo con la ejecución total del contrato no se establece saldo a favor del Departamento del Huila.


CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
 Secretario de Agricultura y Minería


JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ
 Contratista


WILSON DAVID GAMBOA PEREZ
 Supervisor del Contrato

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	JAVIER EDUARDO CHAVARRO MENDEZ	WILSON DAVID GAMBOA PEREZ	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Cargo	Profesional de Apoyo contratista	Supervisor	Secretario de Agricultura y Minería